

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quince céntimos.



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer de

Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

Notas del día

La de la moralidad

Hoy se leerá la renuncia que del acta de diputado por León ha formalizado irreductiblemente el ilustre patriota señor Azcárate por actos de algunos de sus electores relacionados con la manifestación del domingo.

Hoy ocupará la cátedra republicana para exigir cuentas al Gobierno, especialmente al presidente del Consejo, el Sr. Soriano, que interpelará en el Congreso.

En este debate parece intervendrá el republicano solidario anti-solista señor Miró.

En substancia: un gran lío entre los republicanos, aun sin haberse sentado Lerroux y Sol y Ortega.

Política portuguesa.

Se ha deshecho el acuerdo patriótico que á raíz del regicidio se estableció entre todos los partidos políticos del vecino reino.

Mucho había durado, juzgando por lo que se estilaba entre nosotros.

El Gobierno ha dimitido. Se constituirá un Gabinete homogéneo.

En Rusia.—Una víctima de la paz.

Ha dimitido, á lo que se dice, el ministro de Negocios extranjeros, por la solución dada al conflicto de los balcanes, donde, con el sacrificio de Serbia, agoviado de los derechos de Montenegro, ha triunfado en absoluto la política austro-alemana.

Inteligencias.

Siguen procurándose, parece que con bastante eficacia, para llegar á un acuerdo respecto al texto de algunos artículos del proyecto de Régimen local.

Créese que en las vacaciones que comenzarán el 4, quedará este concierto ultimado.

Damos por cierto el acuerdo.

Más difícil era lo de los Balcanes.

Algunos demócratas (no los jefes precisamente), parece que están haciendo los papeles recalcitrantes de Serbia y Montenegro.

Entre ellos nuestro buen amigo y brioso orador el Sr. Palomo, que parece ser el que muestra más hiel contra el dictamen.

Las milicias territoriales

II

Para que el Ejército permanente pueda reducirse lo que permitan las circunstancias por que atraviesa, no sólo nuestra Nación sino también las extranjeras, es preciso contar con reservas tan numerosas como instruidas. Pero la instrucción de las reservas supone el paso por el referido Ejército de todos los individuos que las forman, lo que de realizarse aumentaría en tiempo de paz el efectivo de los Cuerpos activos en una mitad ó más del que les señala la ley anual del presupuesto; solución que, como se ve, por lo costosa, no resuelve en modo alguno el planteado problema.

Mas si todos los reservistas no pueden recibir en los regimientos de primera línea la instrucción que necesitan para que sus servicios resulten útiles á la Patria, preciso será que esa misma instrucción se les dé en su propio domicilio para que aun cuando de un modo lento, pero sin costarle nada al Estado, se pongan en condiciones de poder cumplir, llegado el caso, con sus deberes. En mi sentir no hay otro camino.

El problema, por lo que á la Infantería se refiere, pudiera resolverse si se consiguiera llevar un oficial instructor á cada uno de los 9.500 Ayuntamientos de que consta hoy el territorio de nuestra Península; problema que creo quedaría resuelto con el establecimiento de las reservas territoriales, cuya oficialidad, por numerosa que fuera, nada habría de pesar sobre los presupuestos del país.

Pero ¿quién habrían de formar en las filas de esa Reserva territorial?

Ya he dicho en el número anterior que los Depósitos de las Zonas militares tienen á su cargo un numeroso personal sin instrucción, compuesto de los excedentes de cupo y demás individuos á quienes la ley exceptúa del servicio activo en tiempo de paz, correspondientes á las quintas de doce años; pues bien, en mi sentir, ese personal es el que debiera constituir la Reserva territorial, sin perjuicio de que, en caso de guerra, los que sólo llevarán menos de seis años de servicio marcharan á reforzar las filas del Ejército activo, quedando los restantes en la nombrada Reserva.

No he de detenerme aquí en pormenores relativos á la forma de reclutar á los oficiales de la Escala territorial ni á las ventajas y honores que se les habrá de conceder, por ser este asunto de la competencia de los encargados de redactar el oportuno reglamento, pero sí haré notar como condiciones esenciales que á los pretendientes á estos cargos habrá de exigírseles, las de poner una renta bastante para vivir con el decoro que pide el uniforme del Ejército, cual hoy se exige á los que pertenecen á la Escala territorial de Canarias; la de vivir precisamente en el pueblo en que exista la vacante, y la de poseer la instrucción particular y militar que demanda la respetabilidad del cargo. Esta última instrucción, que había de ser teórica y práctica y en la extensión que se considere necesario, podrían adquirirlas los interesados en los Cuerpos activos del Ejército, en uno ó dos cursos de seis meses, en la misma forma que antes se dió á los antiguos cadetes del Cuerpo.

La obligación de estos oficiales en tiempo de paz será la de dar la correspondiente instrucción á los reservistas que de su autoridad dependieran, todos los días festivos del año, y llevar el alta y baja de los mismos, concediéndoles los cambios de residencia que soliciten, dando conocimiento á quien correspondiera.

Como no es posible tener buenos jinetes en Caballería, si no es haciendo montar mucho á caballo á sus soldados, ni conseguir excelentes tronchistas y sirvientes de piezas en artillería como no se obliguen á los artilleros á ejecutar numerosos ejercicios con el material de esta Arma, el problema de tener en ellas fuertes reservas con sólida instrucción sólo puede resolverse, á mi modo de ver, haciendo pasar por los escuadrones y baterías de los cuerpos de activo el mayor número de reclutas que sea posible, reduciendo su estancia en las filas al tiempo puramente necesario para que adquieran esa misma instrucción que se desea.

He visto por dos veces en España la organización de la milicia nacional, y en tales épocas tuve ocasión de observar que no sólo los días de fiesta, sino las noches todas, las plazas y calles de los pueblos se convertían en verdaderos campos de instrucción, en donde los milicianos se dedicaban, después de su trabajo profesional, dos ó tres horas á la práctica de los ejercicios militares, dando por resultado estos ejercicios la

formación al poco tiempo de vistosos y marciales batallones.

No es de presumir que la creación de la milicia territorial en la forma antes propuesta produzca resultados menos lijeros que los obtenidos en aquel tiempo por la milicia nacional, tanto más si se considera que aquí se trata de oficiales y soldados que se encuentran sujetos á las leyes y códigos del Ejército.

..

No es posible que desconozcan, los que aman á España con sinceridad y desinterés, los excelentes servicios que pueden prestar á la Nación las reservas territoriales con organización bien meditada. En tiempo de paz pueden ocuparse en instruir teórica y prácticamente á los reservistas, inculcando en su espíritu los sanos principios de la más severa disciplina y acostumbrándolos, por medio de una continua aun cuando lenta instrucción, á los más útiles hábitos militares. En tiempo de guerra, cuando se moviliza el Ejército de primera y de segunda línea, ocupa y defiende las localidades que éstos abandonan, con la inapreciable ventaja del detallado conocimiento que ponen del terreno, particular importantísimo en toda clase de guerra.

No puede negarse que existe hoy cierta tirantez de relaciones entre los oficiales profesionales y los que pertenecen á la escala territorial, allí donde esta escala se halla establecida; tirantez tal vez originada por un error de apreciaciones que conviene á toda costa desvanecer.

En la guerra no debe despreciarse á ningún auxiliar por modesto que sea. Así lo aconseja la experiencia, así se viene practicando en casi todos los pueblos y así también lo disponen las leyes de nuestro Ejército. En nuestras discordeas civiles las guerrillas de voluntarios y las muchas compañías que con distintos nombres se formaron y vinieron á combatir al lado de las tropas regulares, prestaron inolvidables servicios á la Patria, y ningún oficial del Ejército desdénaba estrechar la mano de aquellos improvisados oficiales, que ni siquiera á una escala organizada pertenecían, siempre que se tratara de hombres dignos y de cultura. Además, la fraternidad es condición esencial que debe reinar entre todos los que ofrecen su vida para defender á la Nación, y esta fraternidad excluye toda idea de vanidad, que sólo representa desunión, y con la desunión toda clase de calamidades para el Ejército.

Considero, por lo tanto, equivocada la conducta de los que se apartan de los oficiales de la Escala territorial, en la que por lo que á las islas Canarias se refiere, he visto figurar los miembros de las más distinguidas familias del hermoso archipiélago. En buena hora que se arroje de la honrosa colectividad al individuo ó individuos que se hagan indignos de vestir el uniforme, pero que no comprenda el anatema, por injusto, á toda la Corporación.

Para terminar, voy á recordar aquí lo que con respecto al particular tratado dice el artículo 867 del Reglamento de campaña: «Pero los Cuerpos francos, las partidas guerrilleras, las milicias nacionales movilizadas y toda tropa irregular levantada en la razón, aún no ocupada por el enemigo, debe asimilarse á las fuerzas regulares y ser tratados como ellas».

Martín Gil.

Músicos militares

El cambio de uniformes y de divisas en el Ejército, pone sobre el tapete el tema de que ya se ha tratado en EJÉRCITO Y ARMADA (número correspondiente al día 11): el de los distintivos de los músicos mayores.

Suprimidos los galones para las jerarquías militares desde segundo teniente á coronel, quedan excluidos de esa reforma los músicos mayores de los Cuerpos, únicos que se presentan con esa masa de cintas doradas que, si siempre llamaron la atención por la diferente forma en que se usan con relación á la demás oficialidad, hoy la llamará mucho [más, por ser los únicos oficiales que se presentan ante la vista del público tan profusamente galoneados.

¿Se creará que es económico para los interesados el uso de tales distintivos?

Para desvanecer dudas, si existen, consignaremos aquí que si una guerrera corriente vale 80 pesetas, á los músicos mayores les cuesta 95. Item más: es necesario cambiar á menudo los galones, por que, siendo tan descomunales, el deterioro de ellos se advierte enseguida y no falta quien lo haga notar.

¿Tuvo todo esto en cuenta la comisión nombrada para la reforma del vestuario?

Respetamos los acuerdos de esa comisión; pero lamentamos que no haya advertido que los músicos mayores forman parte de la oficialidad del Ejército, y que hoy son los únicos que se distinguen de los demás por los adornos con que dan testimonio de la excepción.

Y como quiera que es preciso equiparse con arreglo al nuevo modelo de uniformes adoptado, mucho agradeceríamos al distinguido general Linares que dictara una disposición variando aquellos distintivos por unas simples tiras que á modo de estrellas podían usar los músicos mayores.

S. F.

GUARDIA CIVIL

El mal que ocasiona el distraer á la Guardia civil en servicios ajenos á su peculiar cometido, no está solamente en la constante exhibición de las fuerzas del Instituto hasta para los casos más triviales, en donde pierde la fuerza moral que tan indispensable es para mantener los prestigios y autoridad de que han de estar revestidos todos y cada uno de los individuos del Cuerpo.

La fuerza de la Guardia civil, que por su especial misión ha de estar diseminada en pequeños grupos para que su acción sea más eficaz, necesita contar con el contingente capaz para las necesidades de los servicios que cada destacamento ha de practicar, vigilando los campos, carreteras y caminos para garantía de la propiedad y seguridad de los ciudadanos que en la población rural se entregan á las labores agrícolas é industriales.

Mermado el contingente de esos pequeños destacamentos, tan sólo para reforzar los núcleos de las grandes poblaciones, es indudable que ha de quedar abandonada la seguridad en los campos, por no ser humanamente posible atender á ella.

Pero no paran aquí los males que el mantener grandes contingentes de fuerzas en las más importantes poblaciones ocasionan.

Debilitadas las fuerzas en la población rural por la escasez de personal, á cada momento se hace preciso ordenar concentraciones, con perjuicio para los individuos y sin ventaja para el Erario, puesto que esas concentraciones originan los consiguientes gastos por pluses, con la circunstancia de que, además, contribuyen grandemente al abandono, ya bastante notado, en que se deja la vigilancia de campos, caminos y carreteras.

Aumentando la fuerza de los puestos proporcionalmente á la importancia de cada uno, es indudable que estarían mejor atendidos los servicios, y las concentraciones no se verificarían tan á menudo, pues bastaría la fuerza de cada puesto para hacer frente á todas las contingencias; y para llegar á esta mejora de servicios, sólo hace falta una decidida voluntad y una firme resolución de que el guardia

civil no sea ocupado en lo que no es de su cometido. La Guardia civil no fué creada para el servicio en las grandes poblaciones, y menos para andar en ellas por parejas, á pie y montadas, vigilando lo que al Cuerpo de Seguridad y Orden público compete.

En estas ideas abunda el señor ministro de la Gobernación, y creemos que la Dirección general del Instituto, á cargo de un teniente general activo, inteligente, y de un sentido práctico exquisito, que le permite apreciar las cosas por el lado de verdadera utilidad y eficacia.

A no pocos distinguidos y entusiastas oficiales del Cuerpo hemos oído expresarse en términos muy favorables á esta nuestra campaña, pues más de uno de aquéllos ha sufrido las consecuencias de la intervención de la Guardia civil en motines de verduleras; asunto pequeño para Instituto tan grande y con tan noble y elevada misión.

A remontarse, y á dignificar más y más al benemérito Instituto, por la práctica de los servicios para que fué creada, y déjese á otras colectividades cosas más menudas y de menor importancia social.

Movilización figurada

El general Aznar, no contentándose con hacer lo preciso de su deber, ordenó la movilización del Cuerpo de Ejército que manda, sin que por ello invadiese atribuciones del Estado Mayor Central, que según creencia de algunos, ha de tener, no sólo intervención hasta en los actos menos importantes, sino que han de ser dispuestos por el general jefe de aquel Centro.

Nosotros no participamos de estas ideas sobre lo que es un Estado Mayor Central, y lo hemos dicho bien claro y razonando nuestra opinión, por lo que no hemos de repetir.

La orden general de movilización y las particulares dadas por los gobernadores militares y jefes de Cuerpo, hacen comprender el alcance y la eficacia que persigue el capitán general de la octava región.

Hay que estar aquí, nos dice un distinguido jefe de nuestra valerosa Infantería, para saber cómo se cumple lo ordenado sobre *regulsa*; la falta de legislación para el servicio de etapas, la importancia que tendría el Ejército territorial, la falta de enlace de la segunda reserva con las fuerzas territoriales, el importante papel del *inspector de comunicaciones* y otras muchas cosas más de que jamás nos hemos ocupado hasta hoy.

Los efectos teatrales han desaparecido para dar paso á lo útil, á lo real y práctico.

A las revistas y desfiles, ha sustituido cosa más eficaz y de necesidad para la guerra, y justo es confesar que la guarnición de Galicia ha tomado esta movilización como lo que es: como un acto de grandísima importancia, al cual hay que dedicar no pocas energías físicas é intelectuales.

Nosotros damos una grandísima importancia á la movilización, siendo de esperar que en época próxima ordene la de algún Cuerpo de Ejército, el capitán general marqués de Estrella, Inspector general de esta clase de servicios, previo acuerdo con el señor ministro de la Guerra y con el Estado Mayor Central.

Oficinas militares

Escribientes.

En la última etapa que el partido liberal ocupó el Poder, se tomó en consideración una proposición de ley, por la que se otorgaba el ascenso á segundos tenientes de la Escala de Reserva retribuida, á los sargentos con treinta años de servicio, la que por haber dimitido el Gobierno no prosperó; pero la ley últimamente aprobada ha venido á satisfacer aquella justa aspiración.

Seguramente que el ilustrado general que actualmente rige los destinos del Ejército se habrá dado cuenta de la aflictiva situación de los escribientes del Cuerpo de Oficinas militares, siendo uno de los problemas que indudablemente no tardará en resolver, haciendo justicia á unos veteranos que por todos conceptos son dignos de mejor suerte; y para

ello, creemos que a los que cuentan con un determinado número de años de servicio (veinte por ejemplo), de éstos ocho en el Cuerpo, podrían entrar en posesión del empleo de oficial tercero; de lo contrario, algunos tendrán que retirarse con treinta, treinta y cinco y cuarenta, sin alcanzarlo, como puede verse por los casos bien recientes.

Estos modestos funcionarios y servidores de la Patria, ya encanecidos y que, en su mayoría han sido sargentos primeros en las guerras carlista y republicana, y otros en las últimas coloniales, no son merecedores de un porvenir algo más lisonjero que el que les espera? ¿Qué menos se les puede dar a los veinte años de servicio que el empleo de oficial, si al fin no podrán ya obtener otro, dada la edad que cuentan la mayoría de ellos?

Confiamos en que el señor ministro de la Guerra concederá protección a esa desventurada clase, objeto hasta la fecha de desdichas y amarguras, y la sacará del eterno estancamiento y situación deplorable en que se halla.

Mayo.

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 30 de marzo de 1909.

A las cuatro menos veinticinco declara abierta la sesión el señor general Azcárraga. En el banco azul el Sr. Rodríguez San Pedro.

Se lee y aprueba el acta.

Sin ruegos ni preguntas se entra en la

ORDEN DEL DÍA

Continúa la interpelación del Sr. Calbetón sobre

La salud pública.

El Sr. Pulido continúa su interrumpida rectificación.

Repite todos los argumentos de su discurso para que el Sr. San Pedro se dé cuenta de la intervención del orador en este asunto, en vista de la ausencia del Sr. La Cierva.

Elogia la gestión del personal de Beneficencia, Higiene y Sanidad en las actuales circunstancias, y analiza desde el punto de vista técnico los trabajos del Laboratorio Municipal.

Se ocupa luego del proyecto de Hospital de Epidemias, que costó 83.000 pesetas, que lo informó favorablemente la Academia de San Fernando, lo pagó el Ministerio de la Gobernación, y ahora se piensa en otro Hospital de Epidemias porque quedamos en que aquel proyecto ya no sirve.

Termina recogiendo una alusión del señor Calbetón respecto de los dos millones que le fueron prestados al Ayuntamiento para atender a higiene pública.

Cree que dado el exiguo del presupuesto municipal el Estado no hizo más que cumplir con su deber.

Dice que hay en el Senado dos señores que tuvieron puesto en aquella Comisión encargada de invertir aquel dinero, y hace constar que se invirtieron debidamente.

Un millón se invirtió en construcción de grupos escolares, con lo que se atendió a la higiene, pues las malas condiciones de algunas escuelas daban lugar al aumento de morbilidad en los niños.

También se empleó lo suficiente para mejoramiento del alcantarillado.

Pide que el Estado se preocupe de la construcción del gran colector y de la higienización de las riberas del Manzanares.

Rectifica el señor ministro de la Gobernación.

Insiste en que para higienizar las poblaciones es necesaria la acción social, sin cuyo factor se estrellan todas las iniciativas de todos los Gobiernos.

Mientras las gentes eran refractarias a revacuarse los casos frecuentes de viruela inundaban la población.

Ahora se presentan muy pocos casos, pues se han revacuado muchos miles de familias.

Lo propio ocurre con el tífus. Hoy, vencida la gente del perjuicio que causaban a la población y así mismas, no ocultan un solo caso, y hoy—dice—tengo el gusto de hacer constar que las epidemias citadas han disminuido notablemente y que la mortalidad se va aproximando a la cifra normal.

Dice que se han instalado en San Juan de Dios pabellones de observación, laboratorio de análisis, etc., y así se evita que los enfermos cuyo diagnóstico no está determinado, no van a los pabellones de enfermos de tífus, mientras con el análisis clínico, no se ha comprendido bien el diagnóstico.

Se refiere al proyecto de Hospital de epidemias.

Dice que se designó una Comisión de arquitectos, compuesta de los Sres. Uriarte, Velázquez y Castellanos, que estudiaron el proyecto y emitieron un informe sobre el proyecto de referencia, que era de 1893, y por él se vio que no era posible llevarlo a la práctica.

Costaría cinco millones y no era posible su construcción en la Moncloa, que es donde se había planeado.

Yo, en vista de esto, llamé al arquitecto que hizo el plano, por el que cobró con los demás aditamentos 83.000 pesetas, y le dije que salvara las dificultades, y a ello se negó en vista del tiempo transcurrido, y esta cortés determinación me impulsó a sacar el concurso cuyo plazo está corriendo, y puedo asegurar que éste no correrá la suerte del anterior. (Muy bien.)

Vuelve a rectificar el Sr. Pulido previsivamente.

El Sr. Aguilera interviene para alusiones. (El Sr. Maura ocupa el banco azul.)

Niega que la epidemia tífica se deba a la contaminación de las aguas.

Esta enfermedad se presentó tres veces en Madrid en pocos años, y siempre ha sido debido a la misma causa, al hacinamiento de asilados, en los Asilos de Ataulfo de la Montaña y de Tovar últimamente.

Se refiere luego al Hospital de epidemias del Cerro del Pimiento, que está ruinoso, y que debido al descuido de la Diputación provincial, es inservible en circunstancias, que como las actuales, pudiera prestar un gran servicio.

En cuanto al Hospital de San Juan de Dios, dice que hasta que se verificó la visita del presidente del Consejo y del ministro, allí no había sala de observación, ni se tomaban precauciones en evitación de la propagación de la enfermedad, saliendo los enfermos con las ropas que llevaron al entrar.

Censura que la Junta de Sanidad se haya reunido a los tres meses de iniciarse la epidemia.

Culpa de ello al exceso de celo del señor ministro de la Gobernación, que en su afán de crear autoridades y más autoridades, merma la del gobernador, que es la única responsable de la salud pública, pero que no se atreve por esta causa a tomar determinaciones por sí.

El Sr. La Cierva vuelve a rectificar. Culpa de la epidemia a las circunstancias en que se vive en algunos barrios.

Dice que desde el primer momento él procuró negar la existencia del tífus, pero que los periodistas a quienes recibe todos los días, no ayudaron en la campaña, y exagerando noticias y datos, han contribuido a que a España, no vengán los turistas de todas las primaveras.

A una interrupción del conde de Peña Ramiro (que no oímos). Dice el Sr. Calbetón: El único responsable de que haya tífus en Madrid, es S. S.

El Sr. La Cierva: Ya se yo que S. S. participa de esa opinión. (Se promueve un ligero incidente que corta la campaña.)

Continúa el Sr. La Cierva afirmando que lo que ha dicho el Sr. Aguilera, él lo ha sostenido siempre, y que con estas discusiones de salud pública y estos artículos de periódicos, lo único que se hace es cundir la alarma.

El Sr. Calbetón: Ve S. S. cómo era un hipócrita el otro día al decir que veía con gusto la interpelación. (Grandes rumores.)

El Sr. La Cierva: S. S. se dispara y no le tomo eso en cuenta.

El Sr. Calbetón: Yo me disparo cuando tengo razón.

El Sr. La Cierva: Ya se yo que según, su señoría, tengo yo la culpa de tífus.

El Sr. Aguilera rectifica brevemente.

El Sr. Calbetón recuerda que del asunto de la salud pública comenzó a hablarse cuando el Sr. Iglesias lo denunció en el Municipio.

El Sr. García Molina lo denunció aquí, dice, y hasta entonces no se hizo nada.

Por eso digo yo que el Gobierno tiene la culpa de esta epidemia no conocida en el mundo civilizado, y que ya que se inició debió terminarla en seguida.

Termina ratificando sus juicios respecto de la mortalidad en la Inclusa, pues de ser ciertos unos datos que le han enviado, ha sido la normal en los dos últimos meses.

Rectifica el Sr. La Cierva diciendo que al expresar él su sentimiento por las noticias de salud pública y opiniones pesimistas de alguien, con las que se perjudica el comercio, no se quiso referir en nada a la interpelación Calbetón.

Interviene para alusiones el Sr. Fernández Caro, brevisísimamente.

Para alusiones también, interviene el señor Cortezo.

El señor conde de Peña Ramiro explica su interrupción al Sr. Calbetón, diciendo que fué hija de su amor a Madrid, pues el senador demócrata se expresó en tales términos que puso a Madrid de vuelta y media. (Grandes risas.)

El señor conde de Esteban Collantes recoge una de las manifestaciones que el señor Cortezo hizo en tardes anteriores, respecto de la poca caridad de Madrid, donde sólo contribuye cada individuo con siete céntimos mensuales. Dice que lo que ocurre es que la gente no da dinero a la Administración para que haya caridad, y prefiere administrarse él lo que destina a limosnas y los da personalmente.

Promete ocuparse largamente de este asunto en otra ocasión.

Rectifica brevemente el Sr. Cortezo. Vuelve a rectificar el Sr. Collantes.

Interviene el marqués de Aguilar de Campó.

Dice que lo que hace falta es legislar sobre la mendicidad y que cada pueblo mantenga todos sus pobres.

Vuelve a intervenir el Sr. La Cierva. El Sr. Maestre interviene y dice que se ocupará de este asunto en forma de una pregunta.

Queda terminada la interpelación y se levanta la sesión a las ocho menos cinco.

CONGRESO

Sesión del día 30 de marzo de 1909.

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Aparicio.

Dase cuenta del fallecimiento del diputado por Astudillo, D. Isaac Manrique.

El presidente de la Cámara le dedica al finado breves y sentidas frases de elogio, acordándose conste en acta el sentimiento de la Cámara.

El Sr. Soriano comienza diciendo que como hace días que se columbia sobre el banco azul una nube de moralidad que asfixia, desea saber en qué estado continúa el proceso de La Vasco-castellana.

Ocupase después del viaje que hace poco tiempo realizó por la provincia de Jaén en compañía del Sr. Cervera, y ataca duramente al alcalde de Don Gimeno por su conducta.

Es preciso que digáis ya si la manifestación de cien mil personas. (Rumores en la mayoría.)

Sí, cien mil cuando menos en Madrid, y vosotros, como no habéis ido, no lo habéis visto; es preciso, repito, digáis lo que pensáis de este movimiento popular de protesta de todo el país, harto de veros acudir a misa de once, sin perjuicio de asistir después a todos los Consejos de administración, de Bancos y Sociedades.

El ministro de Gracia y Justicia contesta a las primeras preguntas del Sr. Soriano, y acerca de la manifestación del domingo se limita a decir que el Gobierno está gobernando con la confianza del Rey y del Parlamento. (Risas y rumores.)

Rectifica el Sr. Soriano diciendo: Podréis contar con el Rey, pero no con la confianza del país.

El ministro de Gracia y Justicia: Y con la confianza de la mayoría.

Si el Sr. Maura cumple lo dicho en el Senado al Sr. Sol y Ortega de que dimitiría si la opinión le censuraba, ya estáis en ese banco demás. (Risas.) De modo que a dimitir. (Rumores y risas.)

El Sr. Morote se ocupa de los sucesos que vienen ocurriendo en la Cárcel Modelo contra el director de la misma, Sr. Salillas, y anuncia una interpelación.

El ministro de Gracia y Justicia dice que desea oír esa interpelación cuanto antes, y hace tantos elogios como el Sr. Morote del Sr. Salillas.

Dice que el expediente gubernativo que se ha instruido está a punto de terminarse, y tan pronto como lo remita al Congreso aceptará la interpelación.

Rectifica el Sr. Morote, diciendo que lo ocurrido en la Cárcel obedece a un complot contra Salillas, y después de unas interrupciones del Sr. Rendueles y de intervenir el Sr. Soriano, el ministro acepta la interpelación, que el Sr. Morote empieza a explicar en el acto.

Dice que el Sr. Salillas, que no es del Cuerpo de Penales, no pensó en ser director de la Cárcel, y solo como un sacrificio, por afición a estudios penales, aceptó el cargo.

En un extenso discurso enumera los méritos del Sr. Salillas y sus profundos conocimientos en materia penitenciaria, quedando en el uso de la palabra para mañana.

Apruébanse varios dictámenes y tómanse en consideración varias proposiciones de ley.

Comunicaciones marítimas.

Se lee una enmienda al art. 1.º del señor Iranzo, que pide la supresión de este artículo.

Levántase a defender la enmienda el señor Benítez de Lugo, que hace un razonado discurso, impugnando el art. 1.º del proyecto, que regula el impuesto sobre el tonelaje.

Le contesta, en nombre de la Comisión, el Sr. Canals.

El marqués de Cortina habla para alusiones, y por lo ocurrido con otro proyecto cree que para que no prevalezca este artículo será más eficaz dirigirse a un embajador extranjero.

Porque aparece enterrado un proyecto sobre tributación de Sociedades de crédito que en abril del año último presentó el Sr. Sánchez Bustillo. En este proyecto hay orden de no dictaminar, y La Epoca habla de una gestión hecha por el embajador de Alemania cerca del ministro de Estado.

Pregunta si es que la soberanía de las Cortes no va a ser cosa efectiva.

El ministro de Instrucción pública dice que el impuesto de tonelaje es igual para los barcos nacionales y extranjeros. Cuanto a lo demás, niega que haya ningún fundamento y menos para poder atribuir al ministro de Estado la respuesta que se ha supuesto.

El marqués de Cortina insiste en deducir que se ha pretendido "diferencias a favor de las Sociedades de crédito, y se reserva en hacer mañana las correspondientes preguntas sobre las coincidencias que ha expuesto.

Se pone a votación la enmienda, y se desecha por 66 votos contra 23.

El Sr. Fernández Latorre comienza a defender otra enmienda; y queda en el uso de la palabra.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión a las siete y veinte.

Exposición de la infancia

Próxima a inaugurarse en el mes de mayo la Exposición de la infancia, que bajo el protectorado de S. A. R. el príncipe de Asturias, y con la anuencia del señor ministro de Fomento y del Ayuntamiento de Madrid, ha de celebrarse en el palacio y terrenos en que se organizó hace dos años la Exposición de Industrias madrileñas, los expositores que deseen tomar parte en el certamen podrán dirigir sus solicitudes, en todo el mes de abril, a las oficinas de la Comisión ejecutiva, situadas a la entrada de la Exposición, en la calle de Alfonso XII, donde se recibirán también proposiciones de los industriales a quienes convenga instalar en los jardines recreos infantiles, como teatros Giñol, carrusiles, tobogán, montañas rusas, ferrocarriles, cochecitos, etc., y toda clase de recreos que, a juicio de la Comisión, puedan por su novedad llamar la atención.

Diario Oficial

DESTINOS

Del día 27.—(Continuación.)

En Infantería.

Comandantes.—D. Nicolás Rodríguez, a la caja de Cáceres; D. José García, a la de Talavera; D. Rafael Martínez, a la de Barbastro; D. Juan Badell, excedente en Baleares; don Julián Domingo, a excedente cuarta región; D. Antonio Martínez, ascendido, a la reserva de Linares; D. José Frax, excedente segunda región; D. Casimiro Bertoluci, a excedente cuarta región; D. Fernando Urruela, a excedente primera región; D. Narciso Escobar, a excedente en Ceuta; D. Francisco Klein, a excedente cuarta región; D. José María Casas, a situación excedente tercera región; don Damián Gabarrón, a excedente en Ceuta; don José Yusón, a excedente primera región; don Teodoro Belaunde, a excedente primera región; D. Carlos Mendoza, a la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico; don Enrique Escast, a excedente primera región y en comisión.

D. Cayetano Bucardó, a la zona de Huelva, continuando en la Comisión que le fué conferida; D. Bartolomé Suberbiola, a excedente quinta región; D. Luis Pérez, a excedente cuarta región; D. José Vico, a excedente segunda región; D. Joaquín Fernández, a la Secretaría de la Subinspección de la tercera de la misma; D. Fernando Moreno, continúa en su situación y en Comisión a la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar; D. José de la Torre, a la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar; don José de la Torre, a la liquidadora de las Ca-

pitánías generales y Subinspecciones de Ultramar; D. Estanislao Gómez, al regimiento de Guía; D. Carlos Peñuelas, al batallón Cazadores Fuerteventura; D. Miguel Osende al regimiento Zaragoza.

Comandante (E. R.).—D. Felipe Solá, a la zona de Barcelona, 27, en situación de reserva.

Capitanes.—D. Enrique Sánchez, al regimiento La Albuera; D. Baltasar González, al de Burgos; D. Francisco Alguacil, al de Inca; D. Eugenio Quiles, al de Córdoba; D. Ramón Buesa, al de Serrallo; D. Antonio Fraile, al de Guía; D. Adolfo Sánchez, al de la Constitución; D. Cayetano Freixa, al de Navarra; D. Eduardo Suárez, al de Murcia.

D. Cecilio Ajenjo, al de Ceriñola; D. Gregorio Rodríguez, al de idem; D. Adalberto Torres, al de Otumba; D. Luis Uhler, al de Menorca; D. Manuel Delgado, al de León; D. Ricardo Cantalapiedra, al batallón Cazadores de Reus; D. Enrique Más, al de Estella; D. Rafael Marzo, al de Alfonso XII; D. Pascual Torrás, a la reserva Manres; D. Ricardo Valls, al batallón Cazadores Segorbe.

D. Sebastián Moll, al batallón Cazadores de Llerena; D. Eduardo Lamuela, a la zona de Vitoria; D. Enrique Hidalgo, a la de Burgos; D. José Alonso, a la de Valladolid; don Juan Yáñez, a la de Orense; D. Luis Peña, a la caja de Burgos; D. Alvaro Arias, a la de Oviedo; D. Joaquín Peris, a la de Olot; don Eladio Rodríguez, a la de Astorga; D. Joaquín González, a la de Orense; D. Alberto Prado, a la de Carmona; D. Rogelio Adalid, a la de Tarragona; D. Jaime Azcona, a la de Burgos; D. Luis Rabanera, a la de Vitoria; D. José Moreno, a la de Talavera; D. Enrique Albert, a la de Allariz; D. José Candeira, a la de Vigo; D. Angel Alvarez, a la de Manresa.

D. Vicente Laguna, a la de Alcañiz; don Leopoldo Hércules, a la de Madrid; D. Ignacio Carmona, a la de Santander; D. Eladio Becerril, a la reserva de Santiago; D. José Jiménez, a la de Barcelona; D. Fernando Valera, a la de Linares; D. Pedro Gómez, a la de Tarragona; D. José Dalmau, a la de Villafranca; D. Miguel Salvador, a la de Alcoy; D. Pedro Sáinz de Baranda, a la de Tarrasa; D. Cayetano Salinas, a la de Vitoria, continuando en la comisión que desempeñaba; don Gerardo Fontela, a la de Cieza; D. Hermenegildo Garcia, a la de Tarragona, continuando en la Escuela Superior de Guerra.

D. José Corredor, a la de Plasencia; don Benjamín Valverde, a la de Valladolid; don Felipe Figueroa, a la de Toro; D. Enrique Navarro, a la de Miranda, continuando en la Escuela Superior de Guerra; D. José Villamide, a la de Orense, continuando en dicha Escuela; D. Angel Bartolomé, a la de Oviedo, continuando en dicha Escuela; D. Agustín Pérez, a la de Alcoy; D. Arsenio Fuentes, a la de Astorga, y en comisión a la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar; D. Juan Isnardo, a la de Olot, continuando en la Escuela Superior de Guerra; don Domingo Ramos, a la de Torrelavega; don Enrique Martín, a la Secretaría de la Subinspección de Ceuta; D. Federico Valero, a la Secretaría del Consejo Supremo; D. Ricardo Navarro, a la caja de Lucena; D. Ramón Lias, a primer ayudante de la plaza de Pamplona.

Capitanes (Reserva territorial de Canarias).—D. Francisco Rodríguez, al batallón Cazadores de Fuerteventura, deplanta; don José Pérez, al de Guía, idem.

Primeros tenientes.—D. Abdón Lambea, al de Gravelinas; D. Mariano Veytiz, al de Garellano; D. Benigno Fisco, al de Cazadores de Estella; D. Francisco Asensi, al regimiento del Serrallo; D. Carlos Ramón, al de idem; D. Emilio Martín, al de Mahón; D. Nicolás González, al del Serrallo; D. Eugenio Bescós, al de idem; D. Francisco Moreno, al de idem.

D. Emilio Recio, al de idem; D. Constancio Germán, al de idem; D. Miguel Múzquiz, al de idem; D. Armando Gómez, al de idem; don Manuel Martínez, al de idem; D. Joaquín Arrizabalaga, al de Menorca; D. Emilio García, al regimiento del Serrallo; D. Pedro Román, al de idem; D. Sergio Gandoy, al de idem; D. Angel González, al regimiento de Tenerife; D. Ricardo Zuricaldy, al de idem; D. Juan Aguilar, al de idem; D. Arturo Alonso, al de Isabel II; D. Cipriano García, al batallón Cazadores de Mérida; D. Primitivo Moros, al regimiento del Serrallo.

Primeros tenientes (E. R.).—D. Pelayo Pedemonte, a segundo ayudante de la Penitenciaría militar de Mahón; D. Sergio Maestre, a la Sección de tropas de la Escuela Superior de Guerra; D. Saturnino Ruiz, a la reserva de Madrid; D. Manuel Beltrán, al regimiento de Serrallo; D. Salvador Jordán, a la zona de Madrid, de reserva.

Segundos tenientes.—D. Alberto Moreno, al regimiento de Tenerife; D. Abelardo Calleja, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Rómulo Rodríguez, al regimiento de Vergara.

Segundo teniente (reserva territorial de

Canarias).—D. Manuel Bravo de Laguna, al de Las Palmas, de plantilla.

Gratificaciones.

De 720 pesetas, por efectividad, a los comandantes de Estado Mayor D. Francisco Rute y D. José Pelegri.

Idem íd. al médico mayor de S. M. D. David Pardo.

Se accede a lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Manuel Orgá, relativo a gratificación de equipo de montura.

De 1.500 pesetas, al oficial primero de Administración Militar, profesor de la Academia del Cuerpo, D. Eduardo Godino.

Supernumerarios.

A esta situación el capitán de Caballería D. Carlos Leventfeld.

Matrimonios.

Real licencia para contraerlo a los sargentos de Infantería D. Antolin Gancedo, D. José Alcántara y D. Cayetano Vega, con doña Saturna Sacristán, doña Mercedes León y doña María del Pilar Panillo, respectivamente.

Retiros.

Se insertan varias disposiciones relativas a los mismos.

Pensiones.

Relación de las concedidas a las viudas y huérfanos que en la misma se expresan.

Del día 28.

Destinos en Guardia civil.

Capitanes.—D. Miguel Mena, a la segunda compañía de la de Oviedo; D. José Zapata, a la segunda de la de Granada.

Primeros tenientes.—D. Rafael Almrón, a la Comandancia de Granada; D. Fulgencio Gómez, a la de Alicante; D. Isidro Fernández, a la de Alava; D. Miguel Montalvo, a la de Sevilla.

Segundo teniente.—D. Antonio de Toro, a la de Caballería del tercer tercio.

Segundos tenientes (E. R.).—D. Manuel Otero, a la de Orense; D. Eduardo Almagro, a la de Castellón; D. Aureliano Macián, a la de Jaén; D. Simón Caballero, a la de Huesca; D. Juan Zafra, a la de Granada; D. Ildfonso Tejada, a la de Granada; D. Matías Sáez, a la de Navarra; D. Victor Rivera, a la de Segovia; D. Lorenzo de la Llave, a la de Jaén; D. Manuel Martínez, a la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar; D. José Guas, a la Comandancia de Albacete; D. Jorge Carbonero, a la de Lérida; D. Guillermo Salamanca, a la de León; D. Salvador González, a la de Málaga, y D. Hipólito Almarza, a la de Canarias.

En Administración militar.

Oficial primero.—D. Enrique Zappino, a la Fábrica de Trubia.

Ancenos en Inválidos.

A teniente coronel, D. Miguel Rodríguez; a comandante, D. Diego Trinidad Pérez; a capitán, D. Leandro Fernández, y a primer teniente, D. Juan Pérez Barbero.

El Teatro Nacional

La Gaceta de ayer publica la ley creando el Teatro Nacional, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º Se crea, bajo la dirección del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, un organismo que tendrá plena capacidad jurídica y que se llamará Teatro Español, constituido por un director, la Junta de que habla el art. 6.º y los actores asociados.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para concertar con el Ayuntamiento de Madrid la cesión del edificio denominado Teatro Español al organismo que se crea en el artículo anterior.

Art. 3.º Promulgada que sea la presente ley, y cuando el desarrollo del organismo lo aconseje, el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes abrirá Concurso entre arquitectos españoles, que habrá de ser juzgado por la Real Academia de San Fernando, para la construcción del nuevo Teatro Español, digno del objeto a que se destina, que será también Escuela de Declamación.

Art. 4.º El Gobierno consignará en los presupuestos anuales las cantidades necesarias para la subvención con que se haya de auxiliar al organismo a que se refiere el artículo 1.º

Art. 5.º Al frente del Teatro Español estará un director, delegado del Gobierno, elegido por éste, y que sea persona de reconocida competencia, y que tendrá las condiciones que el reglamento determine.

Art. 6.º Se nombrará una Junta, compuesta del director y cinco individuos, designados del siguiente modo: dos, por los autores dramáticos, teniendo derecho a tomar parte en esta elección los que hayan estrenado alguna comedia ó drama original en tres ó más actos; dos, que serán nombrados por los actores asociados del Teatro Español, y uno, autor dramático académico, que nombrará la Real Academia Española.

Los individuos que compongan esta Junta desempeñarán sus funciones gratuitamente.

Art. 7.º Se formará una Sociedad de actores de ambos sexos adscriptos al Teatro Español, en las condiciones que espificará el reglamento.

Para la designación de estos artistas asociados se verificará un Concurso, señalando el reglamento el número de los que hayan de formar esta Sociedad y la forma y bases de la convocatoria, así como la entidad que ha de proponer al ministro la resolución del primer Concurso.

El número de actores asociados que se fije en el reglamento no podrá ser aumentado.

do ni disminuido en tanto que el reglamento no se modifique.

Los puestos que vaquen después de constituido el Teatro Español se proveerán por el mismo procedimiento, siendo entonces la Junta de que habla el art. 6.º la llamada a resolver el Concurso.

Ninguno de estos actores asociados podrá ser separado de su puesto sin conocimiento y anuencia del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los artistas asociados en el Teatro Español estarán encargados de representar las obras con el concurso de los que se contratan para completar la compañía.

En el reglamento se determinarán las condiciones con que los actores y actrices del Teatro Español podrán concurrir a la enseñanza de la declamación organizada por el Gobierno.

Art. 8.º El Teatro Español funcionará por lo menos seis meses en el año, y además podrán representarse fuera de la temporada oficial obras escritas en cualquiera de los idiomas ó dialectos que se hablan en España.

También se podrán representar, en una discreta proporción, obras de autores geniales extranjeros consagrados por la Historia.

Para los efectos de esta ley serán considerados como españoles los autores hispano-americanos que presenten obras originales en castellano.

Art. 9.º Los artistas adscriptos al Teatro Español tendrán derecho a una jubilación, siempre que se encuentren en las condiciones que señale el reglamento, y sobre los fondos del organismo creado por esta ley.

Art. 10. Para la ejecución de esta ley se

publicará el reglamento correspondiente, redactado por una Comisión, compuesta de tres individuos, que para este solo efecto nombrará el ministro de Instrucción pública.

Art. 11. Aprobado que sea por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes este reglamento, regirá durante cinco años, transcurridos los cuales se revisará, para introducir en él las modificaciones que la práctica aconseje.

De Provincias

Palma de Mallorca.—Ha fallecido el intendente de división D. Juan García. Su entierro, que acaba de verificarse, ha sido solemnisimo. Se le han tributado los honores que a su alta jerarquía le corresponden.

Noticias generales

Hijo adoptivo.

El ilustre general marqués de Estella ha sido nombrado hijo adoptivo de Robledo de Chavela.

Nuestra felicitación al veterano capitán general y al pueblo que ha sabido honrarle honrando a un bravo soldado.

Contestando á preguntas de los periodistas, ha manifestado el Sr. La Cierva que estudia la manera de hacer algo en beneficio de la viuda é hijos del policía víctima de un accidente en el puente de Santa Elena.

También manifestó que viene realizando algunos estudios para conceder pensiones á las viudas é hijos del Cuerpo de Policía que fallezcan en el cumplimiento de su deber.

Nosotros, á la vez que felicitamos al señor La Cierva por sus humanitarios propósitos, nos proponemos remitirle el proyecto de Asociación Benéfica Militar del capitán Gofín; por él puede contribuir, en algo, á la consecución de lo que se propone el distinguido ministro.

Alrededor del Mundo publica esta semana, entre otros, los siguientes artículos, en su mayoría profusamente ilustrados:

La tragedia de nuestros conquistadores árabes. (Cómo acabaron Tarik y Muza).—El tranvía volador.—Cómo nacieron algunas modas.—Métodos científicos para rejuvenecer (Lo que dicen la ciencia y la tradición).—Un sucedáneo del caucho.—Las leyendas de los sastres (El oficio que ha tenido poca fama).—El relieve por medio de la gelatina.—Dónde tocan el niño perdido (Curiosidades españolas).—El misterio del fusil silencioso.—Perseguido por los lobos (Un relato auténtico).—Luz esterilizadora para el agua.—Climas artificiales.—Los microbios y el agua de Seltz.—Purim, la gran fiesta judía (Cómo la celebran en el mundo entero).—Las mareas de la tierra (Nuevas teorías sobre los terremotos).—Impostores famosos.—Plantas con hojas gigantes.—Descuidos de la Naturaleza.—Regalos que reciben los reyes.

Además contiene las secciones acostumbradas de Aceriguador Universal, Recetas y Problemas, una serie de cuentos y narraciones interesantísimas titulada Ledme usted hoy, y continúa la novela Los chacales del mar, ambas en forma encuadernada. Oficinas: Calle de los Caños, 4, Madrid.—2,50 pesetas suscripción trimestre.

La Compañía de maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689.—Madrid, Santander y Gijón.

El vicealmirante Cervera, según los últimos despachos recibidos en Madrid, continúa en estado gravísimo.

Ayer se recibieron en Madrid noticias de haberse cometido un robo de importancia en la Real Capilla del palacio de Aranjuez.

Los ladrones se llevaron algunos valiosos lienzos, que representan la Anunciación, San Antonio, Nuestra Señora del Carmen y San Fernando, todos los cuales fueron cortados de sus respectivos marcos.

También se llevaron una cruz parroquial, dos cálices, un copón, dos platillos y una bola de hisopo, todo de plata.

Los ladrones no han sido habidos.

El nombramiento de nuevo arzobispo de Toledo no se verificará probablemente, según informes oficiales, hasta después de terminar el Cónclave que se celebrará en Roma durante el mes de mayo.

Correspondencia particular

Sr. D. M. M. Tenerife.—Recibida libranza.—Conforme.

S. D. J. C. M.—Arcas.—Queda usted complacido con mucho gusto.

D. G. F. Sevilla.—No ha sido posible atenderle antes por muchas ocupaciones del señor V.—Anotada alta y gracias por su interés.

El día religioso

Día 31.—Miércoles.—San Amós, profeta; San Benjamín, diácono y mártir; Santos Teófilo, Anaxio y Félix, mártires; San Recovato, obispo; Santa Cornelia y compañeras mártires, y Santa Balbina, virgen.

Enfermería de la V. O. T. de San Francisco.—(Cuarenta Horas).—A las ocho se expondrá S. D. M.; á las diez Misa cantada, y por la tarde, á las cinco, después del Rosario, predicará D. Ignacio Jiménez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en San Ginés.

ESPECTÁCULOS

COMEDIA.—(5.º y último miércoles de moda).—A las 9, Francfort.—Zaragüeta.—Mañana de sol.

LARA.—A las 9 1/4, La fuerza bruta.—La sombra del padre.—A las 6 1/2, Trenzas de oro.—La fuerza bruta.

ZARZUELA.—A las 7 (vermouth), Los majos de plante.—A C y T.—La corte de Júpiter.—A B C.

APOLO.—(Beneficio de la primera tiple Joaquina del Pino).—A las 7, La alegría del batallón.—Amor gracioso y El género infimo.—Abanicos y panderetas.—El perro chico.

ESLAVA.—A las 7, La vuelta de presidio y El ratón.—Rosita del Oro.—Los tres maridos burlados.—Ninfas y sátiros.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 (sección vermouth especial), Alma de Dios y El mantón de la China (butaca, 1,50; entrada, 0,45).—A las 9 3/4, Pepe el liberal.—Piel de oso.

ROMEA.—A las 6, ... Y al César lo que es del César.—Cena de despedida.—Lo que na die quiere.—Bodas celestes y Dulce himeneo.—Juego de almas.—Variadas películas en todas las secciones.

NOVICIADO.—A las 6, Viento en popa.—El maestro de obras.—El mantón de Manila.—La guardabarrera.—Viento en popa.

LATINA.—A las 5, La carne flaca.—Entre rocas.—El cabo primero.—El maestro Campanone.—La carne flaca.—Entre rocas.

Compañía Madrileña

DE TELEFONOS

TARIFA B

SERVICIO PÚBLICO

Las personas no abonadas, pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Table with 2 columns: Description of service and Price in pesetas. Includes rates for dispatches, conferences, and supplementary copies.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS : SANTA ENGRACIA, 3 : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

Imprenta de Ejército y Armada

MARQUÉS DE URQUIJO, 36

Montada con todos los adelantos modernos, esta nueva imprenta se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.

Periódicos, Revistas, Obras, Folletos, Circulares, etc.

MADRID—36, Marqués de Urquijo, 36.—MADRID

212

MEMORIAS

letras y las ciencias en el suelo hispano, como todos me vieron que lo hice con tan prolijo empeño en todo el tiempo de mi mando, pude yo querer ó desear que el augusto heredero, que debía reinar un día, se quedase á la cabeza de los hombres indiferentes ó enemigos de las luces, que lo eran muy especialmente, y ejercían un gran poder en todas partes. Me convenia, al contrario, si aspiraba yo á prepararme algún favor ó algún influjo en su reinado, que sintiese y pensase como yo sentía y pensaba; pena, de lo contrario, de verme perseguido ó mal mirado. A este fin, me habría de ser forzoso procurar que tomase amor á las ciencias y á las artes, que se familiarizase con ellas, y que las comprendiese y las mirase como elementos necesarios á un buen sistema de Gobierno. ¿Se omitió alguna cosa en buscarle preceptores, ayos y maestros que cumpliesen este objeto? No hablaré del padre Scio, su primer preceptor que le buscó Floridablanca. En Escocia no dirán, por cierto, mis contrarios, que de intento busqué un hombre que entropesase ó malograra la enseñanza del príncipe; todos mis enemigos han puesto su saber y su virtud más arriba de los astros. Yo padecí también el mismo error, sin culpa mía. Del duque de San Carlos, que concurrió algún tiempo á dirigir la juventud del príncipe de Asturias, mis enemigos han hablado con igual ventaja, y los dos pertenecen á sus filas. En cuanto á los demás, ¿quién sabría poner tachas al excelente obispo D. Francisco Javier Cabrera, que en calidad de preceptor sucedió al padre Scio? Sus virtudes cristianas, civiles y políticas las podrían contar sus diocesanos de Orihuela, y de Avila, los que aún viven de aquel tiempo, ó las hayan oído de boca de sus padres. Por

213

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

tales eran los proyectos y propósitos de Carlos IV. No es fácil concebir hasta qué grado amaba este Monarca á su hermano el Rey de Nápoles, ni la inquietud que le causaba la política insignificante y movida de corte, que tantos y tan graves males había causado en aquel reino, sin más logro ni más éxito que recibir postrado por dos veces los los amargos y costosos perdones de la Francia. En cuanto á casar á la infancia, con el príncipe de Nápoles, yo opiné constantemente como el Rey, y lo afirmé en aquel propósito. Tocante al príncipe de Asturias, como fiel amigo y servidor leal de Carlos IV, mal que pudiera estarme decir mi pensamiento con franqueza, hallada la ocasión y estando solos, no me acordé para indicarle que sería quizá muy conveniente diferir las bodas y aguardar á que su educación se completase. Después de un corto rato de silencio que guardó Carlos IV, pintándose el dolor en sus ojos y en su augusta frente, me respondió con paz: «Yo lo veo bien; Fernando está atrasado... Pero ¿crees tú que esperando algunos años sin casarlo, adquirirá lo que le falta?» «Señor,—respondí al Rey,—yo no aguardo ya gran cosa del estudio reglado que podría continuarse si alla á silla, entre un maestro y su augusto discípulo. No es á mí á quien toca graduar el poco fruto que podría sacarse de este medio en adelante, por el contrario, yo coningo se ha lamentado muchas veces...» «¿Qué medio, pues,—preguntó el Rey,—podría adoptarse para que Fernando aprovechase?» «Señor,—respondí al Rey,—temblándome mi alma, del estudio del gran mundo, un estudio que en vez de

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

213

MEMORIAS

212

lo que toca á su saber, excelente humanista, docto escriptorio, jurisperito y publicista, á quien eran muy familiares los diferentes ramos de la ciencia legislativa, hombre que estaba puesto al nivel de su siglo sin haber padecido sus delirios, religioso sin fanatismo, sabio sin hinchazón, fecundo y fácil para explicarse amablemente aun en las cosas más abstractas, su hablar como un arroyo cristalino y manso, poderoso por su carácter humanista para ganar los corazones y hacerse amar de aquellos que le oían y lo trataban... He aquí el hombre tal como debía buscarse para la grave empresa de adocinar un príncipe. No nos dejó raspadías ni compuso poemas estridentes como Escocia, pero quedan sus pastorales y varios manuscritos suyos de los cuales poseí yo algunos... Yo no sé qué se habrán hecho. Ayo fué al mismo tiempo del príncipe Fernando, y también de los infantes, el marqués de Santa Cruz D. José Bazán y Silva, honor de la grandezza, servidor incorruptible de dos reyes, Carlos III y Carlos IV, conocido bien por sus virtudes bajo todos los aspectos de hombre particular y hombre público, protector apasionado de las ciencias y las letras, frecuentado por los sabios nacionales y extranjeros, miembro de varias Academias de la Europa, director muchos años de la nuestra de la Lengua. Teniente de ayo fué también mi tío el general don José Alvarez. Antes de que yo naciese la sobrahan ya merecimientos. Concurrió á su carrera y adquirida su primera instrucción en el colegio de artilleros de Sagovia, figuró con honor, por el año de 1762, en el sitio de Almeida, después en el bloqueo de Gibraltar, y sucesivamente en las dos expediciones, á la Amé-

